EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 641. BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA PERUANA.

POLICÍA.

En uno de los periódicos de esta capital se ha publicado una relacion de los esfuerzos hechos últimamente en la administracion de la justicia, para acelerar los juicios criminales, y escarmentar á los malvados por medio del castigo. Ya lo hemos dicho: la irregularidad de nuestra legislacion no nos deja mas esperanzas que las que deben inspirarnos el celo y la rectitud de los jueces, y estos son acreedoros à toda la gratitud de la nacion, cuando al través de tantos obstàculos se muestran imparciales y activos.

Sabidas son los causas que fomentan en esta capital los robos y las rencillas, desórdenes que solo pueden reprimirse por la policia y por los tribunales. La policia evita los delitos, y los tribunales los juzgan. Aquella presenta el reo ante la ley, y estos la aplican con todo su rigor. La menor falta de equilibrio entre estos dos agentes de órden y de seguridad rompe el equilibrio de la sociedad entera. Sin embargo, es preciso confesar, que las dos magistraturas no se mueven en esferas exactamente iguales, y toda la sabiduria de los reformadores modernos no ha podido evitar que la policia sea en cierto modo el primer juez del proceso. En efecto, el hecho de privar de la libertad à un hombre es ya la imposicion de una pena. Una indulgencia imprudente con un verdadero criminal espone la sociedad à grandes peligros. Por consiguiente, antes que el acusado pase à manos de un juez, ha habido un verdadero juicio. Se comete un exceso; se implora la fuerza pùblica: el que la tiene en sus manos se vé en el caso de resolver un gran problema—á saber—la culpabilidad ó la inocencia de un ciudadano.

En Inglaterra este primer fallo puede pronunciarse de dos modos. El sereno, el condestable, ó el inspector de policia se apodera del reo, y lo presenta al banco de magistrados de paz, ocupado comunmente por uno solo de estos funcionarios. Allì se exâmina el hecho, y se dà libertad al reo, ó se prende, ó se le exige fianza para que sea juzgado definitivamente en las próximas asisias. Cuando el crímen es muerte violenta, (esté ó no asegurado el reo) el *coronrer* reune los primeros doce vecinos honrados que encuentra, y despues de la inspeccion del cadàver, y de un exâmen y careo de testigos, declara autor del delito al que resulta ó parece serlo, en virtud de la investigacion; y este tribunal popular (en que todo se hace á la mayoria de votos) decide de la libertad del sospechado. Es verdad que estos juicios dependen del *gran juri*, cuyas funciones son puramente preparatorias, y solo determina la cuestion de sí ha lugar, ó no à la formacion de causa: mas entre los dos pronunciamientos pueden mediar muchos dias, intérvalo funesto à la inocencia que se vé privada de sus derechos, y confundida con la inmoralidad y la perversion. Véase pues cuan dificil es combinar los intereses complicados de una gran masa de hombres. Si la justicia criminal està erizada de tantas dificultades, no son de menor importancia las que rodean esa institucion conservadora, pero terrible, peligrosa en sus negligencias y estravios, pero sin la cual la mas sabia judicatura y el código penal mas perfecto serian absolutamente inútiles.

La sociedad exige de los jueces criminales rigor para el delito, y proteccion para la inocencia. A la policía encarga la seguridad de las personas y bienes, y esta seguridad depende tanto de la prision del delincuente, como del respeto debido al que no lo es. Mas la policía no puede estar siempre en todas partes: es forzoso que la razon pública la ayude, y no podemos menos de llamar culpable la indiferencia con que algunos ciudadanos miran friamente la perpetracion de un delito, y dejan à su autor el paso libre. Este es un medio seguro de establecer la impunidad. En semejantes casos todo el mundo es majistrado, porque á todo el mundo interesa que se imponga castigo al que lo merece. Escudar semejante apatía con los nombres de caridad y humanidad, es una profanacion absurda. Mostrarse insensible á la ejecucion de la vindicta pública, es una falta culpable de civismo.

EMIGRACION.

Los periódicos americanos é ingleses no cesan de observar el inmenso número de emigrados que anualmente salen de los puertos de Inglaterra ó Irlanda, con destino á los Canadâs y à los Estados Unidos. La Alemania paga tambien su contribucion de pobladores al nuevo mundo, segun parece por la carta siguiente, escrita en Darmstadt:—

"En la provincia de Starkenburg la mania de la emigracion, en lugar de disminuir, aumenta cada dia. El ocho de este mes, noventa y seis emigrados procedentes de Berglasse, pasaron por aqui llevando consigo una porcion de bagage. Dos dias despues siguieron otros tantos, que venian de Lichtenburgh, en el Odenwald, à donde parece que el deseo de emigrar es tan vehemente como en Bergasse. Hombres y mugeres en la flor de la edad, jóvenes activos y niñas alegres componian esta partida. Todos parecian caminar con la mayor satisfaccion à su nuevo pais, los Estados Unidos.

"La gente de Odenwald, sin embargo, se aleja con algun sentimiento de sus fèrtiles terrenos.

"Estos pagarian sin duda el trabajo de los labradores, pero à pesar de las ventajas que les ofrecen la tierra y el clima, hallan su situacion insoportable. Las crecidas contribuciones de todas clases que les exijen, han agotado casi sus haberes, y por consiguiente prefieren emigrar, trasladarse à paises remotos, donde bajo un règimen fiscal mas generoso, puedan sacar mas fruto de sus sudores. Un gran número de sus parientes y amigos se disponen á seguirlos, cuando tengan las primeras noticias de su llegada, para gozar con ellos de la libertad que les ofrece la tierra de la verdadera hospitalidad."

Al leer estos datos, salta à primera vista una dolorosa comparacion entre el norte y el sur del Nuevo Mundo. El Perú, sobre todo, con las producciones mas ricas y preciosas, con un clima delicioso é igual, con un gobierno establecido en las bases de la justicia y de la libertad ¡ha de verse privado de los beneficios que resultan de este órden de cosas!

El infeliz que emigra à los Estados Unidos, ó permanece en la gran faja litoral, donde están los grandes focos de la poblacion y de la riqueza, entra como uno de tantos en la masa de artesanos y jornaleros, sin mas esperanza que la de subsistir, ò se aventura á esplotar tierras nuevas, y para fundar su residencia, tiene que descuajar el terreno de que ha de vivir, invirtiendo en estas grandes operaciones muchos años, y esponiéndose à vicisitudes penosas. En el Canadá, un clima rigoroso, y una distribucion de terrenos que, segun los periodistas ingleses, ofrece grandes dilaciones è incomodidades á los recien venidos, no parecen circunstancias capaces de estimularlos. El Perù los convida con las facilidades contrarias. La escasez de trabajo, efecto de la escasez de poblacion, asegura à los hombres laboriosos, una pronta y abundante recompensa de sus fatigas. Las tierras que circundan à la capital demandan brazos que las fecunden, y que llenen los mercados de granos, legumbres y frutas. Mas allá están nuestros magníficos valles, donde la fertilidad rivaliza con la variedad de productos. Estos valles, abandonados hoy à las fieras, y aquellas cercanias, solitarias y

silenciosas, son otros tantos puntos de atraccion para esas turbas de hermanos nuestros, de cristianos como nosotros, à quienes espulsa de su seno la patria que les diò vida.

La poblacion està realizando en Europa los tristes vaticinios del gran economista inglés Malthus. Su aumento es desproporcionadamente mayor que el de los medios de subsistencia. A este fenómeno fisico se añaden otras causas morales que conspiran al mismo resultado, es decir, à provocar salidas continuas de individuos de la especie humana. La propagacion de las máquinas en unas partes, en otras la de las ideas sanas, que conducen al deseo de tener una familia; en Alemania el exceso de las contribuciones, en Irlanda las revueltas politicas y religiosas, y el sistema de dividir indefinidamente la propiedad del padre entre sus hijos, son otros tantos resortes activos, que están sin cesar empujando à los hombres fuera de los límites patrios. El parlamento inglès se ha ocupado muchas veces en crear grandes fondos para la emigracion, considerandola como un medio indispensable de disminuir los crimenes y la miseria. Se dirà que viniendo pobres, no harán mas que aumentar la pobreza general. Es cierto que no traen oro, ni plata, pero traen lo que es mas precioso que todos los metales; lo que crea la riqueza; lo que nos falta á nosotros, brazos robustos, hábitos de industria, pràcticas laboriosas con cuyos elementos se forman colosos, como los Estados Unidos, los cuales à la emigracion sola deben los asombrosos progresos de su poblacion.

No es estraño que el aleman, y el irlandés se dirijan con preferencia al Norte. La mayor parte de los que emigran siguen los pasos de los que los precedieron, é ignoran hasta el nombre del Perú. Por otra parte, el flete del Norte de Europa al Norte de América es infinitamente mas barato que à estas lejanas costas. Asi pues no aguardemos que la emigracion por si sola se dirija à ellas. Pero ¿no debieran los hombres públicos y amantes de su patria dar los primeros pasos, y atraernos algunas gotas de ese torrente que sin cesar se dirige al nuevo mundo? ¡Què empresa mas digna de sus desvelos! ¡Què capitales pueden emplearse con rèditos mas pingües y seguros!

Mercurio Peruano.

INTERIOR.

SANTA-FE.

Es una cosa indudable, que sobre las personas de los Exmos. Señores **LOPEZ, ROSAS y QUIROGA** descansan los destinos en que por ùltimo resultado queda cifrada la comun seguridad de las provincias argentinas. No solo esos ilustres ciudadanos bien merecieron de la Repùblica en recompensa de los compasados y esforzados trabajos que en esta campaña libertaron à los pueblos del interior, sino que desde los primeros pasos que dieron en la carrera regeneradora de estas provincias de la América del sur, aquellos patriotas se hicieron acreedores à todas cuantas consideraciones son susceptibles de grangeàrles la aceptacion y el aplauso de la generalidad. Esa firmeza con que constantemente siguieron la recta línea de sus obligaciones, no es de poco peso en la balanza que nos ha de dirigir el juicio acerca de la comparacion de nuestros tres hèroes con todos cuantos entraron en la misma carrera y se propusieron observar igual plan de conducta. No basta con emprender una obra; desde el principio se hace preciso madurarla y llevarla adelante con discernimiento, sin perder de vista ni aun por un rato el punto á que se quiere arribar. Empezar es facil; concluir es dificil: he aquí el nudo gordiano, he aqui el punto en que se concentran todas cuantas dificultades encierra la solucion del problema. Para salir del lance, es menester desenredar el nudo: cuidado con cortarlo; en vez de adelantar la obra, volveria todo á ponerse en desórden y confusion.

Si la faccion unitaria siempre se hizo remarcable por su terca precipitacion, cuidado, federales, con imitar en ella ese caracteristico razgo de singularidad. Ordinariamente la precipitacion es peculiar à una mala conciencia ó á una falta de prevision; y estos son dos escollos que con la mayor atencion deben evitarse. Estamos distantísimos de dirijir esta última advertencia à los inestimables patriotas que hasta lo presente se arrostraron á toda laya de peligros con el fin de hacer triunfar la causa nacional. Esta federacion, cuya definitiva predominacion nunca jamas dejarà de ser el único objeto de nuestras anhelosas meditaciones, hasta ahora en sus filas no ha contado sino hombres cuyo patriotismo se ha asimilado con las mas distinguidas calidades del mas eminente heroismo: si sus esforzados conatos no deshicieron el enredo en que permanece la República, solo fue esto por no haber alcanzado las cosas hasta el necesario grado de madurez. Tal vez tambien los federales no hayan tenido siempre toda la decision y toda la energia que en tales circunstancias se hacen de tan indispensable precision.

Pero, sean lo que sean las causas que hasta lo presente prolongaron el anàrquico drama de nuestras conmociones, por fin llegó la hora de desenredarse el nudo de tan tràgica accion, por fin llegò la hora de resolverse la cuestion; ya no hay que vacilar ni un momento: con solo mostrar la menor irresolucion, se pierde una ocasion que por muchos años, que tal vez por siempre, no volverà à presentarse, á lo menos con tales circunstancias cuales las que tan favorablemente hoy brindan à la federacion. Si el convencimiento en los pueblos se ha hecho tan general, no es este el efecto de la exàltacion sino mas bien el resultado de la experiencia; si los gobiernos federales egercen sobre los pueblos un crédito tan inmenso, este no proviene de la violencia sino mas bien de la popularidad que dichos gobiernos se han grangeado por medio de su paternal administracion. Los gobiernos de las provincias libres del yugo unitario ¿no son à la vez del agrado de sus respectivas provincias en particular y del de toda la nacion en general? Los Exmos. Señores **ROSAS, LOPEZ y QUIROGA** ¿no son los ídolos de nuestros corazones? ¿no son los á quienes sobre todos idolatra, en quienes confia, de quienes lo espera todo la Nacion Argentina? ¿No son los que expulsaron de las provincias litorales á los concitadores del motin de 1º de Diciembre? ¿No son los que organizaron la liga litoral? ¿No son los que libertaron á los pueblos del interior? ¿no son los que juraron no descansar hasta haber logrado el esterminio del último de aquellos facinerosos que todavia persisten en la rebelion? ¿no son los que, haciendo abnegacion de sí mismos, juraron no omitir sacrificios algunos para afianzar la Repùblica en la constitucion de la gran confederacion argentina? ¿qué mayor garantia queremos? ¿no basta con la palabra de unos argentinos, de unos ciudadanos que hasta la hora presente solo se han dado à conocer por su amor à la religion, à la patria, á la Repùblica, al bienestar de la nacion? Su invariable consagracion à la federacion ¿no es el mas seguro garante de que no tienen ellos ambicion alguna sino la de reconciliar à las provincias y salvarlas del inconmensurable precipicio en que estas se iban à abismar?

Argentinos todos, seamos federales, cooperemos al lleno de la filantrópica obra de nuestra organizacion: los Excelentísimos Señores **LOPEZ, ROSAS y QUIROGA** cumplirán con lo prometido; y al paso que ellos se cubrirán de una gloria inmortal, la nacion eternizará su independencia, su libertad y su dicha.

El Federal.

BUENOS AIRES.

CASA DE REPRESENTANTES.

Dictamen presentado por la comision de hacienda á la H. Sala.

SEÑORES REPRESENTANTES:

La Comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley que el Gobierno ha pasado à V. H. en 2 del corriente, pidiendo fondos para estinguir la deuda que grava la Tesoreria General por razon de los gastos estraordinarios de la guerra, y tiene la honra de aconsejar su adopcion bajo la siguiente redaccion, que ha hecho de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, y sobre la que los miembros de la Comision se reservan informar *in voce* à V. H.

Dios guarde à V. H. muchos años.—Buenos-Aires, Noviembre 23 de 1831.

Victorio Garcia de Zúñiga.
Nicolas Anchorena.
Felipe Senillosa.
Gregorio Gomez.
J. B. Peña.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Se autoriza al Gobierno para disponer de los fondos públicos de ùltima creacion, depositados en la caja de amortizacion de billetes de banco, bien sea en su totalidad, ò en la parte que crea necesaria, para estinguir la deuda que grava la Tesoreria General, por razon de los gastos estraòrdinarios de la guerra,

2. La Tesoreria General reconoce la obligacion de entregar en la caja de amortizacion de billetes de banco la cantidad de cincuenta mil pesos el último de cada mes, desde Enero de 1833 hasta el completo en fondos que esta le entregue, calculados al mismo precio de sesenta y seis dos tercios, en que los ha percibido.

3. El Gobierno en el modo y forma que juzgase conveniente, procederá à la enagenacion de algunas propiedades públicas hasta la cantidad de un millon de pesos moneda corriente, y se destinarà su producto á la amortizacion de fondos conforme à la ley.

4. Las propiedades públicas, de que habla el artículo anterior, serán de las fincas y solares existentes en esta ciudad, y de los terrenos de quintas y chacras, que habiendo pertenecido à las temporalidades, colegios, comunidades suprimidas, ò à otras corporaciones, ò à particulares, son al presente del Estado, con excepcion de aquellas propiedades que sean necesarias á objetos presentes ó ulteriores del servicio pùblico.

5. Comuniquese al P. E. &a.—*De Zúñiga—Anchorena—Senillosa—Gomez—Peña.*

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1831.

Si no nos equivocamos hoy deben cerrarse los trabajos de la actual legislatura, despues de haber sido prorogados. El número y la importancia de los asuntos pendientes obligará á los SS. DD. á diferir su receso, á pesar que es demasiado pretender del celo de los miembros asiduos, que aqui como por todas partes, siempre son vìctimas de la culpable apatia de los inasistentes.

Las tareas legislativas exîgen asiduidad y contraccion, y traiciona la confianza del pueblo, asi como traba la marcha del Gobierno, el que admite los poderes de Representante, solo para disfrutar de algunas prerogativas. No queremos insistir sobre este punto para dar una prueba mas de nuestro respeto á la primera corporacion del Estado; pero deseariamos que en adelante sus reglamentos fuesen mas severos contra los morosos, y autorizasen á la Sala para reemplazar sin demora á los contumaces. Los que hacen las leyes deben ser los primeros en dar el ejemplo de respetarlas: sin esto ¿con que derecho reclamarán su cumplimiento, y prescribirán castigos contra los infractores........?

Entre los asuntos que no han sido aun despachados, sentimos tener que citar el proyecto del Sr. Ministro de hacienda, cuya resolucion es urgente, y la recompensa solicitada por el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia á favor de los beneméritos Generales D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez, asi como el recuerdo hecho á la Sala de la autorizacion competente para conferir un nuevo grado à los Sres. coroneles que pelearon en las filas del ejército restaurador.

La Sala no se abrió el lunes por falta de número, y esperamos que haya podido efectuarlo ayer; porque la negligencia de algunos comprometeria al crédito de todos, y los obligaria tal vez á justificarse personalmente con el público y con los mismos individuos á quienes mas directamente perjudica este descuido.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

La casa de nuestro amigo, el viejo General BALCARCE, ha sido violada del modo mas escandaloso el Sàbado prôximo. Dos ingleses decentes, pero disfrazados de gauchos, se entraron à caballo, y encontraron al coronel COE, que iba à montar en su coche con dos amigos suyos: se dirigieron à èl insultàndolo con las palabras mas groseras, y lo habrian muerto á no ser su bravura y la de un criadito que lo auxilió. Lograron aprehenderlos, y fueron conducidos hasta el departamento de policía, entregándolos al gèfe en persona, con la relacion verbal del hecho, y sus agravantes circunstancias. Este Señor se contentó con mandarlos al depòsito, y segun se dice, de la casa central hasta la cárcel de deudores se huyeron los tales asesinos, de manos de los zeladores que los conducian. A buscarlos, pues, federales; no consintamos que asi sea ajado un miembro distinguido de nuestro Gobierno; el General que ha dado dias de gloria à la patria, el que acaba de llegar al seno de su familia despues de una larga y penosa campaña, dejando en todas partes ejemplos de virtud y moderacion, el amigo en fin de los pobres federales: si hay quien no se haya afectado de semejante suceso, como era de su deber, busquémos nosotros á los asesinos, entreguémoslos à sus jueces naturales, y demos de este modo un ejemplo clàsico asì de nuestro amor al órden, como del que debemos al ilustre ministro de la guerra: pues quė ¿no hay mas que decir *se han huido*? Esto solo puede satisfacer à quien de veras desea ver humillado hasta en su familia al enemigo de los tiranos y de los intrigantes. Si se han tomado medidas para prenderlos, ó si se han castigado à los que los conducian y les dieron escape, publiquese, que esto solo podrà satisfacer à los

Verdaderos federales.

Señor Editor.

Es imposible que sean *amigos del pais y federales* los que, faltando à los respetos debidos à las leyes que nos rigen, insultan vil y calumniosamente à un individuo, que usa del derecho inherente á todo miembro de la sociedad de vivir honestamente del fruto de su trabajo y de su industria.

La persona dèsignada en un remitido de la *Gaceta* de ayer, se ocupa de otros negocios que de la compra y venta de metales, segun lo ha acreditado hace poco, cuando por maldad ò envidia le levantaron la misma especie. Las onzas que ha comprado (y mas *baratas* que al precio corriente de la plaza), han sido por cuenta y por comision del apoderado general de la Division Auxiliar de los Andes, cuyo testimonio puede invocar pùblicamente, porque no duda que le ayudarà à desmentir todas las calumnias, y á probar que el *estrangero*, contra quien se dirigen los pretendidos *amigos del pais*, ni es *vampiro, ni trata de hacer su fortuna á costa de la total depreciacion de nuestro medio circulante.*

Por lo demas, nada ha hecho para provocar el rigor de las leyes; y lejos de temerlas confia enteramente en la justicia del Gobierno, que está cierto que nunca consentirà en *ser el instrumento de* bajas intrigas y de sordidas pasiones.

* * *

Señor Editor.

Hemos leido el dictamen de la Honorable Comision militar, á consecuencia de la autorizacion que solicitó el Gobierno para dar un grado à los gefes que hicieron la campaña del año 29 contra los amotinados de Diciembre. La Honorable Comision la encuentra arreglada à principios de justicia, mas aconseja á la Sala pida al Gobierno la relacion de los gefes que deben ser premiados. Esta resolucion, si no ha sido sugerida por algun antecedente, podria parecer inoficiosa, y diferir aun la resolucion de este asunto, que ya ha padecido una demora por un involuntario olvido de la primera nota. El Exmo. Sr. Gobernador ha manifestado su compromiso: la clasificacion del mérito de los gefes que deben ser premiados, es una atribucion peculiar del poder ejecutivo. ¿Què puede, pues, oponerse? Nos parece que habria sido mas acertado conceder la autorizacion que se solicita, y si se creia conveniente oponer alguna traba, exigir que se diese cuenta. Es muy sensible que gefes beneméritos estèn privados de una recompensa à que se han hecho tan acreedores, como igualmente de los beneficios que pueda proporcionarles su nueva graduacion. Estas observaciones, que consideramos fundadas, las dirigimos al Sr. Editor del LUCERO para que si lo tiene à bien se sirva insertarlas en su acreditado periòdico.

Los tribuneros.

PUERTO.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo.

ERRATA.—Ayer se equivocò el nombre y la nacion de la corbeta de guerra de los E. U. *Lexington.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LOS SEÑORES

CACERES Y DAVID.

El viernes 2 de Diciembre tendrá lugar en la escena un drama moderno, lleno de interés, y digno por todos títulos de la favorable acogida que se há dispensado á las cuatro representaciones que han dado los interesados.—La casualidad que los há favorecido con la excelente composicion en 3 actos núnca representada en este Teatro, titulada

EL MENDIGO DE BRUSELAS

es una suerte, que aprovechan en servicio de un pùblico á quien tanto deben.

IA SOMBRA

Es el chistoso sainete que pondrá fin al espectáculo.

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 247 se alquilan tres cuartos á hombres solos, juntos ó por separado.

n 30

AVISO AL PUBLICO.

JOSE SMITH, Fondero de esta ciudad, en la calle del Perú número 69; tiene el honor de aprovechar esta ocasion, para dar infinitas gracias á los señores sus amigos, y al Público en general, por la proteccion decidida que ha recibido de ellos por el espacio de 9 años, durante cuyo tiempo, él se ha esmerado en que el Público fuese servido á su satisfaccion; pero muchas veces quizá las circunstancias habrán hecho que sus esfuerzos no hayan correspondido al colmo de sus deseos.

Y deseando seguir recibiendo como hasta el presente el respetable patronato que siempre le han dispensado, es que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público de Buenos Ayres, que vá á trasladar su casa Fonda, á *la calle de Chacabuco núm.* 23, donde piensa continuar su negocio con mucha mas comodidad y infinitas ventajas para el público. La situacion de la casa y su tamaño le hacen creer que sus inumerables patronos seguirán dispensandole la misma proteccion que hasta el presente. El dos de Diciembre próximo será su abertura, y el espera poder contar con una numerosa concurrencia.

n30 3v

AVISO A LOS AFICIONADOS A PIANO.

SE vende la ópera de la "SEMIRAMIDE" por el maestro Rossini; escrita solo para piano con mucho gusto y puésta en forma de libro: su precio 80 pesos. Cálle de Potosí No. 39.

1v

SE VENDE,

Un piano inglés de William Stodard & Son, de muy poco uso y unas voces excelentes, con su tarima y banco correspondiente, todo en la cantidad de dos mil pesos. Calle del Parque No. 124.

1v

SE VENDE.

UN terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa Fé y el Callao, compuesto de cincuenta y dos y media varas de frente al Norte y setenta de fondo al Sud. El que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí núm 36.

n30

AVISOS.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1832,

APROBADO

POR el Illmo. Señor Obispo, y mandado publicar por el Superior Gobierno; se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca núm 89.

AVISO DE LA POLICIA,

SE saca à remate la recomposicion de los cuatro puentecitos del camino de la ciudad á San José de Flores bajo los pormenores que podran verse en la oficina del departamento, y las personas que quieran hacer posturas parà dicha obra lo verificaran hasta las 12 del dia 2 del proximo mes de Diciembre en que serán abiertas y elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Ayres Noviembre 28 de 1831.

SE ALQUILA

La casa contigua al Parque Argentino.

n 29

INTERESANTISIMO A LOS TENDEROS.

SE vende la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 25, uno de los mejores locales para esta clase de negocio; en la inteligencia que la venta será por la armazon y algunos efectos: ocúrra á la misma tienda quien se interese.

n 28 3A

SE VENDE.

UNA hermosa quinta sita cerca del hueco de los Sauces con cuatro á cinco cuadras de terreno zanjeado y cercado con tuna: tiene á mas una casa excelente con ocho piezas y un patio grande, tres de sus piezas estan con estufas, la sala principal y comedor estan empapeladas, tiene tambien su pozo de balde, de agua excelente, y el terreno plantado de naranjos y otras varias clases de arboles frutales; dicha quinta fue últimamente tasada en 22,000 pesos Los SS. que gusten tratar por ella pueden ocurrir al martillo de los SS. Martin Martinez y Ca, calle de la Florida número 9.

n28

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sombrereria. Ocurrase á la calle de la Plata No. 126.

n 25 8 v

PARA CORRIENTES.

Saldrá el lugre Santa Teresa del dos al tres de Diciembre; para carga ó pasageros, vease á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 dias la muy velera y acreditada zumaca *Itati*; su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

AVISO.

SE necesita una persona inteligente para cuidar un niño recien despechado. En la casa núm. 140 calle de Belgrano darán razon.

n28 8v

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca á remate en la coleturía general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el cóncepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodecima parte del importe del remate giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Ayres, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

REMATES

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Miercoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura, bayetillas de primera calidad, algunas piezas pieles pintadas, bramantes con averias. Por cuenta de aseguradores y al *mismo tiempo* se rematarán precisamente tripes, gergones, brines de hilo fino para pantalones, listados de varias clases para vestidos, mahones amarillos de la India anchos, pañuelos, prunelas finas, medios merinos negros, vestidos bordados, cintas de raso francesas, bramantes de hilo y de algodon, lienzos anchos, bretañas de hilo, zarazas, muselinas, tiradores de punto. paños y casimires, carpetas de paño con guarda, muselinas lisas de 6 cuartas, platillas de hilo y géneros blancos para ponchos, coletas aplomadas, ropa hecha de varias clases.

Para mercería.

Estuches para barba muy finos, escritorios con estuches, botones para chalecos, y de oro para camisas, juegos de bandejas, peynetas de carey y de talco, broches, cortaplumas y trencillas blancas, vestidos ingleses de niños de última moda, naypes finos.

Para botica.

Sal purgante recien llegada que previene la enfermedad de la còlera-morbus; azul de Prusia, algunos muebles, inclusa una cuna y unas cajas, salchichones de Genova, sardinas esquisitas, algodon y otros varios articulos, tambien un morrion con sus cordones y plumages.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.—De articulos navales.

Hoy Miercoles 30 del corriente se rematarán á la mejor postura todos los útiles de la fragata francesa

NUEVA ALIANZA,

de jarcias mayores y de labor, velámen en buen uso, motones, cadenas, anclas, trozos de cable para filástica, colabrotes, agujas de marear, 2 botes con remos, pinturas y aceites, una lancha construccion brasilera, cañones con cureñas, porcion de pipas para aguadas, duelas, una famosa cocina para buque ó casa de familia y otros muchos artículos que estarán de manifiesto á la hora del remate que dará principio á las 10 de la mañana.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente por órden del Tribunal Consular lo siguiente.

219 pares zapatos chicos para niños, 04 para señoras, 52 id tiradores de algodon, 23 pecheras de id, 4 corcees para señoras, 15 pantalones de cotonia, 4 cajitas broches, 6 corbatines, 57 piezas cintas surtidas, 1 tarro con once mil agujas, 1 flautá, abanicos ordinarios, 5 piezas trocaderos, 3 vestidos avelillados, 22 docenas peinetas de talco grandes y chicas, 8 docenas guantes de cabretilla, 2 paquetes hilo colorado, 1 mostrador, un armazon y vidrieras, 1 mesa de pino y una infinidad de restos de tienda y mercería.

EN SEGUIDA,

Un coche, una volanta sin caballos, un carro de tráfico y algunas otras cosas que se verán al tiempo del remate.

Igualmente un hermoso armazon de vidrieras con mostrador que se venderá indispensablemente.

Por los mismos.

El Viernes 2 se venderá en el muelle á las 10 de la mañana la hermosa balandra ARANZANZU, de porte de 55 toneladas, surta en el Riachuelo frente á lo del maestro Adrian. Igualmente una auela, una cadena, vergas aperadas con masteleros y tamborete, jarcia, amantillos, estais, amante y corona, un timon y una votavara &c.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Núm. 32.

Hoy miercoles 30 del que rije á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y de la estrella, gazas anchas, bramantes, listados, brines blancos y aplomados franceses, pañuelos de gasilla, adamascados y linoes, pañuelos y chales merinos, pañuelos colchados de seda, lanillas de colores lisas y rayadas, pañuelos de rebozo en coco, irlándas de hilo, bretañas de id, peinetas de carey grandes lisas y caladas, id de rulos chicas, casinetas, lonas, brines de Rusia, tiradores de punto, pañoleria de algodon y de seda para manos, pieles arrasadas y asargadas, hilo de colores, gorras de cuero, ropa hecha de varias clases, jergas y ponchos, zarazas, maones, estuches de nabajas de barba, cocos blancos, botones de nacar, Le Roy de Cottin legitimo, becerros, cañas de becerro para botas.

Para Almaceneros.

Naipes finos, cafè, cigarros correntinos, harina de Norte America, almidon de trigo de id, polvora en cuñetes de 25 libras yerba parnaguá, cohetes de la india, cruces para balanzas, te hipson, y otros efectos que se veran al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida de azucar blanca y terciada en bolsas que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 91.

El Lunes 5 de Diciembre se ha de rematar por cuenta de los albaceas del finado D. Carlos Santa Maria, todas las existencias de dicho finado. El pormenor se dará oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Viernes 2 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente como 50 toneladas de pasto seco de la mejor calidad, al mismo tiempo se venderán varios efectos de almacen y comestibles, el pormenor se dará en uno de los números siguientes.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson Parler y Ca., Núm. 55, calle de Chacabuco, el martes 6 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematarán sin reserva para concluir unas cuentas los artículos siguientes.

Clavazon surtida, tachuelas id., caserolas id., palmatorias amarillas, cerraduras inglesas finas, serruchos surtidos, varias herramientas de carpintero, un surtido estensivo de embutidos de bronce, quinqués, lámparas, pistolas de bolsillo y de bala de á onza, con muchas otras menudencias que se verán al tiempo de la venta.

GRAN QUEMAZON DE MUEBLES Y OTROS INUMERABLES EFECTOS.

Por Martin Martinez y Ca.

En la calle de la Florida núm. 30.

Se rematará á la mejor postura lo siguiente á 10 $.

2 hermosos escritorios de cuatro asientos, cómodas, sillas de diversas clases, una vidriera, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, un numeroso surtido de cristales lapidados de mucho gusto, como fruteras, dulceras, azucareras, mantequeras platos de diferentes gustos y tamaños, juegos de cafe y de bandejas, azucar, yerba, arroz, almidon de trigo, cohetes de la india cuchillos surtidos, te perla é hipson y negro, vinos de Malaga en cuarterolas y embotellado de Madera, ginebra en pipas, caña, coñac superior en id, anis, id palas: sartenes, naipes finos, papel florete, pimenton dulce y picante, chorizos de Estremadura, añil de la India, azucar de pilon, cigarros havanos, hariná de N. A. superior esteras de esparto peinetas de carey y talco grandes y chicas, pólvora en tarros y en cuñetes, gorras de cuero y sombreros ingleses, javon de N. A. en cajones, y otros inumerables articulos que seria minucioso detallar.

En seguida.

Un hermoso birloche con sus guarniciones y tiros correspondientes.

Por los mismos.

Calle la Florida, Núm. 9.

El jueves 1 del entrante Diciembre por chancelacion de cuentas, se rematará á la mejor postura, una porcion de efectos que contienen restos de facturas, el pormenor se dará el dia de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.